



Tribunal Supremo Electoral



**ACUERDO NÚMERO 1791-2023
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el puesto de Oficial de Secretaría General III, plaza número 50 y que la Licenciada **SILVIA LISSETTE GALICIA ESCOBAR**, Oficial II de Secretaría General, cumple el perfil para ocupar el referido puesto, por lo que para mantener la continuidad en el servicio es conveniente ascenderla al cargo en mención;

CONSIDERANDO:

Que en sustitución de la Licenciada Galicia Escobar, es pertinente ascender al puesto de Oficial de Secretaría General II a la señora **SILVIA ELIZABETH TRABANINO CHACÓN**, con el objeto de mantener la continuidad en el servicio, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión a la Licenciada **SILVIA LISSETTE GALICIA ESCOBAR**, al puesto de Oficial de Secretaría General III de Secretaría General, plaza número 50, con salario base mensual de SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.7,820.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-01-01-101-11-011-50 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Oficial de Secretaría General II de Secretaría General, plaza número 51;

ARTÍCULO 3°: Ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión a la señora **SILVIA ELIZABETH TRABANINO CHACÓN**, al puesto de Oficial de Secretaría General II de Secretaría General, plaza número 51, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q.7,270.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-01-01-101-11-011-51 del presupuesto de funcionamiento vigente;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 4°: Declarar vacante el puesto de Oficial de Secretaría General I de Secretaría General, plaza número 57;

ARTÍCULO 5°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

